

Roberto Carlos:
**EL HOMBRE DEL MILLÓN
DE AMIGOS VESTIDO DE AZUL**

Designado nuevo Rector de Unicauca:
**ENTRE EMPATÍA UNIVERSITARIA Y
RECELO HACIA EL ACTUAL GOBIERNO**



PRIMICIA

DIARIO

MARTES
19

AÑO 4 - EDICIÓN 1203 • ISSN: 2323-0606 • BOGOTÁ - COLOMBIA ABRIL DE 2022

Hoy:

DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA



El Día de la bicicleta se celebra en todo el mundo cada 19 de abril. La fecha hace referencia al 19 de abril de 1943, cuando Albert Hofmann, conocido como «el padre del LSD», realizaba en su laboratorio un auto experimento con una sustancia para determinar sus efectos psicotrópicos, tras el cual, su regreso a casa en bicicleta se tornaría famoso.

El Primer Consejo Consultivo Distrital de
Niños, Niñas y Adolescentes:

**OPINIONES PARA FORMULACIÓN
DE POLÍTICA PÚBLICA**

Corte Internacional de
Justicia a Colombia:

**CRÓNICA DE UN REGAÑO
ANUNCIADO POR NO
ACATAR FALLO**

WWW.PRIMICIADIARIO.COM

El Primer Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes:

OPINIONES PARA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA



Los niños por primera vez son tenidos en cuenta.

El Primer Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes.

Un encuentro de 45 niñas, niños y adolescentes de las distintas localidades de Bogotá, con las autoridades distritales encabezadas por la alcaldesa de Bogotá Claudia López, se intercambiaron ideas con respecto a temas como la realidad social, política, educativa, económica, cultural que tienen en su entorno.

Las consejeras y consejeros aportan sus opiniones para la formulación de la nueva Política Pública de Infancia y Adolescencia 2022-2032!



Adolescentes opinando



Estudiantes haciendo propuestas.



Los menores también quieren ser escuchados.



La alcaldesa de Bogotá Claudia López con algunos participantes del encuentro.

Corte Internacional de Justicia a Colombia:

CRÓNICA DE UN REGAÑO ANUNCIADO POR NO ACATAR FALLO



Los pleitos de Colombia con Nicaragua.

Rafael Camargo

Como consecuencia de la falta de diplomacia en Colombia desde el 2000, solo derrotas han recibi-

do nuestros gobiernos. Se perdieron 70 mil kilómetros de mar caribe por la politiquería con que han sido manejadas las relaciones exteriores de Colombia. Hoy Colom-

bia llega a notificarse del fallo sobre Nicaragua en «rojo y debiendo» por no acatar decisión de 2012. El jueves 21 de abril de 2022, en el Palacio de la Paz en La Haya, los jue-

ces de la Corte Internacional de Justicia darán a conocer el fallo sobre la demanda de Nicaragua contra Colombia, en la que argumenta que el Gobierno colombiano no

le dio trámite adecuado al fallo proferido el 19 de noviembre de 2012.

Rafael Enrique Piñeros, coordinador de pregrado de relaciones internacio-



La «pelea» que nuevamente perderá Colombia frente a Nicaragua.

nales de la Universidad Externado de Colombia, explicó el Blu Radio que en este caso no va a haber una pérdida de territorio, ni nuevas revisiones del mapa, pero si «un llamado de atención muy fuerte por parte de la Corte Internacional de Justicia», para hacer lo que

en un principio se debió hacer, «que Nicaragua y Colombia definan de una vez los límites entre ambos países, que fue una de las muchas observaciones que se hicieron en el fallo de 2012». La internacionalista y directora de la maestría en asuntos internacionales

de la Universidad Externado de Colombia, María Teresa Aya, el escenario al que se enfrenta Colombia ante la lectura del fallo del próximo jueves, es uno en el que la Corte le «cobraré» no haber acatado la decisión de 2012 sobre Nicaragua. «Colombia llega a la

Corte en rojo, debiendo. Estamos debiendo el cumplir y acatar el fallo de 2012 y es altamente probable que la Corte le vaya a cobrar eso a Colombia. Va a haber un jalón de orejas, ¿Qué tan fuerte? Eso no lo sabemos, pero es altamente probable que sea muy

fuerte y es que esa es la primera pretensión de la demanda de Nicaragua frente a la cual se tienen que pronunciar en que Colombia no ha acatado este fallo, es decir, llegamos debiendo», dijo la analista.



Roberto Carlos:

EL HOMBRE DEL MILLÓN DE AMIGOS VESTIDO DE AZUL

Guillermo
Romero Salamanca

Desde 1959, en forma perseverando, Roberto Carlos Braga Moreira presenta un álbum con diez canciones. Es el vocalista y compositor de mayor éxito en América Latina, mantiene los récords de ventas de discos, conciertos, número de seguidores, cantidad de visitas en sus videos de YouTube y cumple años el 19 de abril.

Para Luis Guillermo Troya, director de Troya Noticias, su canción preferida es «El cacharrito», pero para Raúl Campos —quien fuera promotor del cantante brasileiro— son «Un millón de amigos» y «Amada Amante». Sin embargo, para la periodista Vivian Díaz, las que más la emocionan son «Cama y mesa», «Cóncavo y convexo», «Qué será de ti» y «Un gato en la oscuridad».

Claro, la lista es extensa en grandes éxitos del cantante que siempre viste de azul y que ha hecho multitudinarios conciertos en América Latina y que los asistentes le corean canciones como «Propuesta», «Un gato en la oscuridad», «Detalles», «El progreso», «Amigo», «Lady Laura», «Desahogo», «No te apartes de mí», «Amantes a la antigua», «Cama y mesa», «Emociones», «Los camioneros», «Símbolo sexual»,



Roberto Carlos Braga Moreira

«Desde el fondo de mi corazón», «Nuestro amor», «Piel canela», «Si el amor se va», «Mis amores» y hasta la más completa «Si me vas a olvidar».

Desde luego que en este lado del continente se conocen las que ha grabado en español, pero hay centenares en portugués como las exitosas «Namoradina de um

amigo meu» y «Eu daria a minha vida», y en otros idiomas.

Nació en el estado de Espírito Santo, fue descubierto por el compositor y periodista Carlos Imperial. A los seis años de edad, el día de la fiesta de San Pedro fue atropellado por una locomotora de vapor y la pierna derecha le tuvo que ser amputada un poco deba-

jo de la rodilla. Desde entonces usa una prótesis.

Carrera musical

Lleva más de 150 millones de discos vendidos en todo el mundo, récord para un cantante latinoamericano. Ganador del Grammy al mejor intérprete de pop latino en 1989, gracias a la canción «Si el amor se va». Es el único artista latinoamericano de los

considerados leyenda que ha realizado en MTV acústico y colaborado con estrellas mundiales en diversas giras. Líder de la «Jovem Guarda» —movimiento musical influido por la música de The Beatles— Roberto Carlos resumía su estado de ansiedad en 1965 cantando: Quiero que me calientes este invierno y que todo lo demás se vaya al infierno. El movimiento se desvaneció, pero Roberto Carlos se convirtió en el «Rey» del pop brasileño más convencional. Desde ese instante se le considera el Elvis Presley de Brasil.

Entrados la década de los setenta, Roberto Carlos se vuelve un cantante más romántico gracias al poeta portugués Manuel Morais. Sus éxitos comienzan uno tras otro a inundar las emisoras de radio no sólo de Brasil sino de todo el continente y de España.

Fue por muchos años el único cantante latinoamericano que había ganado el Festival de la Canción de San Remo en Italia.

En la década de los setenta varias de sus canciones fueron grabadas por artistas como Julio Iglesias, Caravelli y Ray Conniff. En 1970, Roberto hizo una exitosa serie de conciertos en Caneção; el álbum se lanzó al año y trajo éxitos como Hannah y Jesús Cristo, canción que también marcó su acercamiento a



Fue por muchos años el único cantante latinoamericano que había ganado el Festival de la Canción de San Remo en Italia.

la religión. En 1971 salió el álbum «Roberto Carlos», disco que contó con los éxitos «Detalles», «Amada amante», «Todos son sordos», «Por debajo de los rizos de su pelo», entre otras.

El 24 de diciembre de 1974, Globo transmitió un especial del cantante, y obtuvo enormes niveles de audiencia. A partir de ese año, el programa se emitía cada fin de año.

En 1975 el gran éxito fue Más allá del horizonte.

Los espectáculos favorecieron también a Roberto Carlos: En 1978, el cantante recorrió el país durante seis meses, siempre lleno de público. Cuando visitó México en 1979, el Papa Juan Pablo II fue recibido con la canción Amigo, cantada por un coro de niños. El evento se transmitió en vivo para cientos de millones de personas en todo el mundo. Roberto también participó en

el Año Internacional del Niño de la ONU.

En noviembre de 2015 fue reconocido como persona del año por parte de la Academia Latina de la Grabación (Latin Grammy)

Todo esto, sin contar la cantidad de éxitos conseguidos en Brasil que no entraron al mercado hispano por no ser traducidos al español, que suman más de 250.

SU RACHA CON LAS MUJERES

Ha tenido bastante mala racha con las mujeres con las que oficialmente ha estado relacionado. Su madre, Laura Moreira Braga, murió en el hospital Copa D'Or de Río de Janeiro a causa de una infección respiratoria.

El cáncer se llevó a su primera mujer, Cleonice Rossi, en 1990. En diciembre de 1999 también falleció de cáncer su tercera esposa, la peda-

goga María Rita Simões Braga, con quien tenía cuatro años de casados.

En 1991, el cantante fue obligado a reconocer a Rafael Braga, hijo de María Lucila Torres, con quien mantuvo un romance cuando tenía 25 años. María Lucila también murió de cáncer de mama, dos días después de que el artista había asumido la paternidad de Rafael, quien trabaja como vendedor de vehículos en São Paulo e intentó, sin éxito, seguir la misma senda de su padre.

Con su primera mujer, Roberto Carlos tuvo tres hijos; uno de ellos, Segundinho, tuvo serios problemas de visión y debió ser sometido a tratamiento médico periódico.

UN MÚSICO UN MECÁNICO

En un principio no había banda y Roberto Carlos era, con su guitarra, instrumento y voz; hasta

que en 1961 conoce al que sería el primer músico de su banda, el famoso «Desde», quien hasta hoy se encuentra en la banda. Dedé se ganó la amistad de Roberto Carlos y aprendió solo a tocar batería, formando así, la RC-2, Roberto en guitarra y Dede en batería. No había bajista en la banda, lo cual se resolvió hacia 1964, casualmente, cuando Roberto Carlos se dirigía en su auto a ofrecer un espectáculo en Sorocaba, su auto falló; de pronto se acerca una persona que se presenta a Roberto diciéndole que se llamaba Torno Bruno, que era mecánico y que si tenía problemas con su auto podía ayudarlo.

Con un destornillador resolvió el problema, el cantante se presentó diciéndole que era Roberto Carlos y que iba a ofrecer un espectáculo en otra ciudad. Bruno quedó muy emocionado y le comentó a Roberto que él

era bajista y que había tocado en la banda de su barrio; Roberto le pidió que lo acompañara, que aprendiera el repertorio y así Bruno se convirtió en el tercer miembro de la banda, quien estuvo hasta mediados de 1973. Las presentaciones de Roberto Carlos son las más grandes realizadas por artista latino alguno, su orquesta es considerada la mejor de ningún cantante en la historia. Su formación original era de 32 músicos los cuales Roberto bajó a 16 con la aparición de los sintetizadores. La fama de la orquesta proviene de una vez que tuvieron que acompañar a Frank Sinatra luego que sus músicos resultaron intoxicados y Roberto le dijo a Frank que sólo le colocara las partituras y ellos lo acompañaron. Así sucedió, y al término de su presentación Sinatra confesó que jamás había tocado con una orquesta igual.

Designado nuevo Rector de Unicauca:

ENTRE EMPATÍA UNIVERSITARIA Y RECELO HACIA EL ACTUAL GOBIERNO



El rector saliente, José Luis Diago Franco y el rector entrante, Deibar Rene Hurtado Herrera.

Oscar Manuel Urrego Ruiz

La reciente designación del nuevo Rector de la Universidad del Cauca, motiva opiniones que hacen eco a cierto malestar frente a la decisión legítima asumida por algunos integrantes del Consejo Superior de la Alma Mater. Los honorables consejeros, en sesión del pasado 5 de abril del año en curso, asumieron la tarea de

escoger al profesional universitario que reuniera las condiciones y competencias pertinentes para dirigir los destinos de la institución de educación superior pública en nuestro departamento.

Todos los aspirantes a tan importante cargo son personas idóneas, capaces, creativas, conocedoras del medio universitario, experimentadas en la academia y con estudios avanzados en cada una de sus especialidades.

Por ello, la escogencia del Rector no ha sido un acto simple de elección en donde los consejeros depositaron sin mayores miramientos un voto con el nombre del candidato de su preferencia. En actos como este, se requiere debate y reflexión para tomar una acertada decisión en beneficio de la Universidad en forma integral.

Por esta razón, en las universidades públicas no se elige un Rector,

sino que se acude a un mecanismo llamado designación, esto es que los integrantes del Honorable Consejo Superior revisan a detalle el historial académico de los candidatos y sus propuestas o planes de trabajo contextualizados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es cierto que Unicauca realiza sondeos entre los estamentos estudiantiles y docentes y también entre las directivas administrativas para motivar

la designación como tal; pero estos ejercicios democráticos y sus resultados deberían estar encaminados a fortalecer la vida universitaria, su autonomía, la investigación, la generación de nuevo conocimiento y, sobre todo, la proyección social para que la ciudadanía como auténtica dueña de la universidad pública reciba los beneficios que le corresponden. Esto sería lo ideal; sin embargo, no ocurre así porque otros actores que hacen



Patio Bolívar en el Claustro de Santo Domingo de la Universidad del Cauca.

parte del Consejo Directivo universitario y representan la burocracia de los gobiernos nacional y regional, amén del representante de los gremios empresariales, tramitan otra agenda que desafortunadamente está contaminada de tintes politiqueros y ven en la universidad el fortín para sus inescrupulosas y mezquinas pretensiones, alejadas de la creación y producción de nuevos conocimientos al servicio de las comunidades.

Por lo anterior, los representantes externos (gobierno y gremios) que tienen un lugar en el máximo órgano de dirección de la universidad pública regional, en la reciente sesión debieron aceptar y asumir la decisión consensuada de los

representantes de estamentos universitarios (estudiantes, profesores y administrativos) que como actores auténticos y tangibles decidieron en primer lugar rechazar las políticas del mal gobierno del presidente Iván Duque en materia educativa y, acto seguido, ponderar entre las propuestas rectorales la más adecuada y pertinente, a fin de fortalecer y engrandecer los principios de una institución que está próxima a cumplir dos siglos de gloriosa existencia al servicio del país.

No obstante, algunos actores de nuestro entorno no ocultaron su malestar y señalan de improcedente y desleal la decisión del representante de las directivas unicaucasas que «no acató» el deseo

de sus representados. Olvidan esas voces disonantes que dicho representante tiene la misión de hacerse partícipe del debate crítico y ponderar razones válidas para la defensa y crecimiento de nuestra máxima casa de estudios, sobre todo en el preciso momento de tomar partido en la designación del nuevo Rector, donde cada Consejero deberá colocarse por encima de cualquier interés personal o grupal, a fin de acoger ponderadamente las decisiones orientadas hacia el bien institucional sin artilugios ni prebendas, con la sola intención de alcanzar el bienestar de una colectividad y, de esta forma, no cohonestar ni encubrir nefastas pretensiones de un grupo o camarilla que aprovecha su posición

de poder para esquilmar y arrasar recursos públicos en beneficio propio.

Más bien, pensemos que tras horas de discusiones y objeciones, el honorable representante de las directivas, decide racionalmente con entereza, gallardía y valentía aproximarse a conciliaciones y concertaciones entre sus pares, aquellos que le son afines en un mundo que comparten y viven día a día; ese mundo, que es la UNIVERSIDAD PÚBLICA, considerada un templo del saber, amalgamado a la multiculturalidad y diversidad étnica de esta región del país. Es ahí donde el citado representante, a quien no conozco personalmente, acudió a la sindéresis y discreción para aunarse a los criterios de

sensatez —estudiantes, profesores, egresados y administrativos— que sienten, sufren y disfrutan el quehacer propio de la universidad, alejado de prácticas maquiavélicas y clientelistas que deben ser rechazadas por la academia. Así las cosas, no se elige sino que se designa a un profesional para que asuma la dirección institucional, previo sesiones de análisis del Consejo Superior Universitario, hasta lograrse un consenso y designar al aspirante con los merecimientos más ajustados al contexto actual que juega la Universidad. Esto es muy distinto a una elección en la que solo basta depositar el voto, que en la mayoría de las veces ganan los candidatos que engolosinar a sus electores con demagogia y hasta con respaldos de maquinarias politiqueras.

En hora buena los universitarios han elegido a uno de los suyos, con quien tienen empatía y ven proyectadas aspiraciones colectivas en bien de la Universidad del Cauca, en clara oposición al sector gubernamental que en los últimos años se ha mostrado apático y displicente con la institución. Finalmente, confiamos en las capacidades profesionales, las competencias administrativas y cualidades humanas del nuevo Rector Deibar Rene Hurtado Herrera, augurándole un camino de aciertos para bien de la academia y la sociedad, durante el quinquenio que inicia este 22 de abril de 2022.

Adenda: La regla de las mayorías NO debe ser confundida con la democracia, pues sistemas democráticos modernos suelen no utilizarla en ocasiones para garantizar el bienestar colectivo.

Historia de la humanidad:

DESCUBIERTOS 84 MIL MANUSCRITOS SECRETOS

La biblioteca encontrada en el Tíbet contiene 84.000 manuscritos secretos (libros) que contienen la historia de la humanidad durante 10.000 años. Monasterio de Sakya. Fue descubierta detrás de un enorme muro. Los manuscritos de la biblioteca por ahora son confidenciales.

DENUNCIADO DUQUE POR INTERVENCIÓN EN POLÍTICA

En el marco de la ley de Garantías Electorales, que prohíbe al presidente referirse a los demás candidatos o movimientos políticos en presentaciones públicas, el Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción, en cabeza de Camilo Enciso, demandó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca al presidente Iván Duque por participar en política.

La organización demandante dijo que el presidente estaría usando sus presentaciones públicas para intervenir en el proceso electoral y afectar la decisión de los colombianos, «Su conducta afecta de manera grave los derechos políticos de todos los ciudadanos y viola las prohibiciones expresas establecidas por el legislador en el artículo 30 de la Ley 996 de 2005».

«Pedimos medidas cautelares para evitar un perjuicio irremediable a la integridad del sistema democrático», expresa la denuncia.



Descubrimiento del origen de la humanidad.

FALLECIÓ HIJO DE RONALDO

«Estamos devastados». Cristiano Ronaldo y Georgina Rodríguez confirmaron que falleció su pequeño hijo en el nacimiento, por lo que solo su pequeña está con vida y les da la fuerza para seguir en medio de un profundo dolor.

«Con nuestra más profunda tristeza tenemos que anunciar el fallecimiento de nuestro hijo. Es el dolor más grande que unos padres pueden

sentir», informaron en un comunicado.

RENUNCIA ARCHILA

Emilio Archila prefiere la academia al gobierno han dicho personas cercanas que anuncian su nombramiento como decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

Las mismas fuentes señalan que Archila se va desilusionado por no haber cumplido con todos los objetivos que se

ha trazado como consecuencia de las instrucciones recibidas por el alto gobierno.

RODOLFO NO ACEPTÓ CARGOS

Rodolfo Hernández Suárez, candidato presidencial con la bandera contra los corruptos, no aceptó los cargos que pretendía imputar la Fiscalía General de la Nación, por el delito de interés y celebración de contratos en el que estaría favoreciendo a la empresa Vitalogic.

Esta decisión se dio a conocer durante la audiencia preparatoria de juicio, que se adelanta en el Juzgado 10 Penal del Circuito de Bucaramanga.

FUGA DE PRESOS

La Policía Metropolitana de Bogotá adelantó un operativo especial para recapturar a once detenidos que se fugaron de la Unidad de Reacción Inmediata URI de Puente Aranda en Bogotá.

50 detenidos generaron desórdenes cuando ingresaban a un retenido a la URI y en medio de estos hechos once personas se fugaron aprovechando que operarios de la basura realizaban labores de recolección en ese sector de la ciudad.

CANDIDATOS A DIRIGIR SELECCIÓN COLOMBIA

Una robusta lista de candidatos para dirigir la selección Colombia se encuentra entre las carpetas de los directivos de la Federación Colombiana de Fútbol.

Los argentinos, Marcelo Bielsa, Ramón Díaz y Ricardo Gareca. Los colombianos: Jorge Luis Pinto, Juan Carlos Osorio. El venezolano Rafael Dudamel y el brasileño Felipe Scolari.

RESCATE DE LA POLÍTICA

En medio de escándalos, corrupción y amenazas arrancó la jornada electoral que busca renovar al Congreso de la República y elegir un nuevo mandatario para Colombia, los próximos cuatro años.

Los colombianos en buena parte se muestran apáticos y poco o nada les interesa la política, al considerar que se trata de una

actividad en manos de la delincuencia ejerciendo la corrupción en todos los niveles.

La polarización es total. Sectores enfrentados no aceptan los resultados. Otros piden recuento de votos y otros más audaces y que resultaron «quemados» sin pena reclaman que se repitan las elecciones. La actividad proselitista que se desarrolló en medio

de transacciones de dinero, nómina oficial y contratos estatales para pagar el apoyo que los dirigentes de los partidos tradicionales que exigen un pago anticipado ante la mala reputación de algunos candidatos que incumplen con los compromisos adquiridos y en muchos casos respaldados con cheques, pagarés, entre otros documentos.

En Colombia la política tiene que cambiar

de manos. La política debe ser manejada por la gente que busca soluciones y no para la delincuencia que busca llenar sus fétidos bolsillos con los recursos económicos de los colombianos más vulnerables.

Llegó la hora de denunciar a los delincuentes que se tomaron la política para beneficio personal atentando contra la vida de los colombia-

nos que no pueden recibir los beneficios de la salud, educación, vivienda entre otras obligaciones del Estado. Colombia merece transitar por los caminos de la paz, honestidad y sobre todo de valores.

Hoy empezamos a contar los días para cesar la horrible noche a la cual nos han sometido los políticos corruptos que se apoderaron del Estado.

GRANDE FREDDY RINCÓN



Luto por el fallecimiento de la leyenda del fútbol colombiano Freddy Rincón - @gorjeosdepaz

ISSN: 2323-0606

Víctor Hugo Lucero Montenegro
Director
Miembro del **Círculo de Periodistas de Bogotá CPB**

Andrés Felipe Betancurt Pabón
Director Comercial

Guillermo Romero Salamanca
Sub director

Javier Sánchez
Jefe de Redacción

William Fonseca
Gerente

Catherine Rodríguez Duque
Coordinadora de editores

Pedro Fuquen
Editor de Turismo

Rafael Camargo
Editor Nacional
Miembro del **Colegio Nacional de Periodistas**

Carlos Osorio
Editor Internacional

Freddy León Cuellar

Editor Pacífico
Miembro del **Círculo de Periodistas de Cali**

Alejandro Arias
Editor Atlántico

Luis Eduardo Romero
Editor Cundinamarca

Juan Romero
Editor Espectáculos

Armando Martí
Editor cultural

Armando Meléndez
Editor Redes Sociales

Corresponsales en el mundo

Estados Unidos:
Lorena Sánchez
Omar Sánchez
Luis Guillermo Vega

Paraguay:
Ignacio Martínez

Cuba:

Lázaro David Najarro Pujol

Europa:
Carlos Andrés Lucero Carmona

Australia:
Mónica Lucero Mosquera

Fotógrafos:
Rodrigo Dueñas
Juan Francisco Zuleta

Diseño y diagramación:
Felipe Ballesteros

Orbedatos

primiciadiario@gmail.com
Teléfono 3013209285
Bogotá - Colombia - Sur América



Las cátedras «legales» :

EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

Hernán Alejandro Olano García.

Cuando avanza la legislatura, se piensa que la solución para múltiples temas es sumar nuevos espacios curriculares en los planes de estudio, con las diferentes cátedras creadas por decretos o leyes, que, siendo mandato imperativo en el Estado, no se están desarrollando.

Si bien, la importancia de la transversalización de las Cátedras de contenido legal, contenidas en leyes y decretos en los currículos escolares, radica en que se debe:

- Aportar a la construcción de un ser humano integro, con pensamiento crítico, analítico, propositivo, participativo, transformador de su entorno, intercultural, que se reconozca en el enfoque diferencial; de una sociedad democrática y un país diverso pero incluyente.
- Crear espacios académicos que permite resignificar y redignificar la diversidad educativa, étnica y cultural colombiana, contextualizando históricamente cada grupo protegido por dichas cátedras.
- Empoderar a los y las estudiantes de sus derechos y del reconocimiento de la diversidad de nuestra nación.
- Fomentar la etnoeducación y el etnoconocimiento, el cual responde a los retos de resistencia cultural y posibilita la interculturalidad.



Catedra

- Permitir a la población auto reconocerse y ser respetada desde el ámbito jurídico que rige cada cátedra a partir de leyes y decretos.
- Posibilitar la creación de ambientes de socialización política donde los niños y niñas se confrontan en sus relaciones personales en un espacio y un tiempo determinado y donde cada uno de ellos puede ir cimentando su proyecto de vida, expresado en sus deseos, gustos y necesidades.
- Promover la importancia desde las aulas, del respeto a la diferencia y a la diversidad no solo étnica y cultural sino también por orientación de género y sexual entre otras.
- Trabajar el enfoque diferencial porque desde allí se visibiliza la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento de procesos organizativos de la población.

- Visibilizar formas “sutiles” y naturalizadas de discriminación y de la importancia de crear estrategias para evitarlas, como por ejemplo con las cátedras raizal y afrocolombiana.

¿Son esas cátedras legales son una propuesta educativa de amplio espectro para ubicar no solo en el Plan de Estudios, sino en el Proyecto Educativo Institucional en todas las actividades curriculares, para impregnar toda la vida escolar?

La respuesta se encuentra en el estado del arte de más de ocho cátedras creadas por leyes y decretos, que en ocasiones no se implementan en el sistema educativo colombiano.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 41, establece que todas las instituciones de educación, oficiales o privadas serán obligatorias el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica.

Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución. Dicho artículo está regulado por la Ley 107 de 1994, según la cual, para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales. Sumado por la ley 1013 de 2016, donde se dispone que «El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política». Y, «La Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, la Urbanidad, el Cooperativismo y en general la formación de los valores humanos», y se define la

Urbanidad, como todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social.

El Día «E»: Es el día de la Excelencia Educativa, regulado por el artículo 2.3.8.3.1 de Decreto 1075 de 2015, con el fin de que los establecimientos educativos de preescolar, básica y media cuenten con un espacio para revisar específicamente su desempeño en calidad educativa y definir las acciones para lograr mejoras sustantivas en este aspecto dentro del correspondiente año escolar. Cada año, un día de la semana entre el veintiuno (21) y el veinticinco (25) de octubre se desarrollará la fecha en la que se conmemore el «Día E» en los establecimientos educativos del país.

Adicionalmente, los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación requieren de la participación y el involucramiento de la comunidad educativa con el fin de hacer ejercicios de control social sobre la educación ofrecida, por lo cual se hace necesario desarrollar un «Día E de la Familia». Los establecimientos educativos, en el marco de su autonomía escolar, podrán desarrollar el «Día E de la familia» un sábado entre el veintiséis (26) de octubre y el nueve (9) de noviembre.

Las entidades territoriales certificadas en educación deberán incluir en sus respectivos calendarios académicos la realización del «Día E».

El Día «π»: Es el día de las matemáticas. El 26 de noviembre de 2019, en el marco de la 40° Conferencia General de la Unesco, realizada en París, se proclamó el 14 de marzo (Día Pi) como el Día Internacional de las Matemáticas considerando que al fortalecer la enseñanza de las ciencias matemáticas se generan condiciones para hacer frente a desafíos que se plantean en ámbitos como la inteligencia artificial, el cambio climático, la energía y el desarrollo sostenible, así como para mejorar la calidad de vida en el mundo desarrollado y en desarrollo.

En Colombia, su inclusión en el calendario académico es potestativo de las entidades educativas.

Política de enseñanza de las competencias ciudadanas: Según la Ley 1474 de 2011, artículo 79, «Los establecimientos educativos de educación básica y media incluirán en su Proyecto Educativo Institucional, según lo consideren pertinente, estrategias para el desarrollo de competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación y la responsabilidad democrática, y la identidad y valoración de la diferencia, lo cual deberá verse reflejado en actividades destinadas a todos los miembros de la comunidad educativa. Específicamente, desde el ámbito de participación se orientará hacia la construcción de una cultura de la legalidad y del cuidado de los bienes comunes».

Prevención de violencia escolar: La Ley 1620 de 2013 creó el «Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Se-



En el Capitolio Nacional se aprueban muchas leyes con son letra muerta. Otras que benefician directamente a los legisladores.

xuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar», para fortalecer la convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) del grupo de estudiantes, dentro y fuera de la escuela.

La cátedra de estudios afrocolombianos: El Decreto 1122 del 18 de junio de 1998 creó la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media, atendiendo lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 70 de 1993.

La Cátedra de la Paz:

Creada por la Ley 1732 de 2015 como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país, para fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución».

La Cátedra de Educación para la Sexualidad: Que «aparece en la Ley 1146 de 2007, artículo 14, obligando a los establecimientos de educación media y superior a incluir en sus programas de estudio, con el propósito de coadyuvar a la prevención de las conductas de que trata la presente ley, una cátedra de educación para la sexualidad,

donde se hará especial énfasis en el respeto a la dignidad y a los derechos del menor». La norma fue declarada Exequible por la Corte Constitucional en la Sentencia C-085/16.

La Cátedra Raizal: Creada por el artículo 31 de la Ley 21 de 1991: Deberán adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, y especialmente en los que estén en contacto más directo con los pueblos interesados, con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin, deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados. La Cátedra de Investigaciones Ecológicas «Mi-

sael Pastrana Borrero»: Presente en la Ley 473 de 1998, 'Por la cual se honra la memoria, obra política y de Gobierno del expresidente Misael Pastrana Borrero',

La Cátedra de educación cooperativa: Dispuesta en la Ley 79 de 1988, artículos 88 y 91, que dice: Las actividades escolares de ahorro, consumo, suministro y demás servicios complementarios, tendrán una finalidad educativa y se realizarán por intermedio de talleres cooperativos, cuyo funcionamiento será reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional en asocio con el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

La Cátedra de Seguridad Vial: El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la Ley 1503 de 2011, asume la responsabilidad de contribuir con la política de seguridad vial trazada por el Gobierno Nacional y dictaminó la Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media.

Así, propugnamos por el conocimiento y cumplimiento de la ley, ya que el artículo 6 de la Constitución política de Colombia obliga a todos los colombianos y extranjeros que se encuentren en el territorio, conocer la Constitución y Leyes de la República, lo cual se ratifica en el Código Civil Colombiano, donde se expresa el sabio principio: «La ignorancia de la ley no sirve de excusa».

Estado Canibal:

IGNORA LOS NUKAK

Gerney Ríos González

En el 2011 fueron desplazadas 222.222 personas, en promedio 777 colombianos por día llegaron echados a 808 municipios de los 32 departamentos del país tricolor. La situación de desalojos forzados, similar a Sudán y Ruanda, naciones que presentan a nivel global cifras espeluznantes.

En Colombia, año 2012, la media de sacados de su lugar de origen alcanzó los 4.444.444, casi el 10% de la población, lo anterior, pese a la sentencia T-025 del 2004 de la Corte Constitucional, que obliga a los gobiernos a tomar medidas de manera coordinada, tendientes a superar las fallas estructurales que entorpecen una atención pronta y oportuna, verbigracia, la situación de caos por la que atraviesan los indígenas Nukak, que se encuentran en vía de extinción física y cultural, producto de la violencia.

Por autos proferidos en 2009 y 2012, la Corte Constitucional ordenó un plan de salvaguardia, obligando al Estado a devolverle el territorio a los Nukak, entregándoles todas las garantías en educación, alimentación, salud, transporte y vivienda, decisiones judiciales que hasta el 2021 constituyen un canto a la bandera, reposando en un descanso eterno.

Los autos son las providencias de los magistra-



Pareja nukak en un campamento

dos-jueces, relacionados con las dinámicas de los procesos interlocutorios y de seguimiento, cuyo fin es darles continuidad a las órdenes impartidas en la sentencia, solicitar informes, acciones concretas y establecer indicadores de gestión.

En el auto 266/17 se realiza una evaluación de los avances, rezagos y retrocesos en la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales declarado mediante sentencia T-025 del 2004, precisando que la situación es nefasta para las comunidades indígenas y étnicas. El Auto 004, referencia proteger los derechos fundamentales de los pueblos milenarios, autóctonos, aborígenes, desplazados por el conflicto armado, la economía subterránea o en riesgo de desalojo forzado.

Los Nukak, estimado el último pueblo nómada errante del continente, familia milenaria que vive en la amazonia-orinoquia, entre los ríos

Guaviare e Inírida y desde el caño Makú a caño Caparroal, ubicados en los departamentos del Guaviare y Guainía con extensiones cada uno de 52.952 y 72.238 kilómetros cuadrados, están en total abandono, con centros de salud absolutamente aniquilados, sin escuelas, los niños toman clase en suelo-tierra, a la intemperie, muriendo de gazuza, física hambre, en quebrantamiento de lo estipulado dos lustros atrás por la Corte Constitucional a los respectivos gobiernos de regresarlos a su ancestral territorio con todas las garantías alimentarias, de vivien-

da, seguridad totales, salud y educativas, acatando lo fundamental y trascendental de ellos.

Los Nukak fueron despojados de su espacio autóctono por las armas fraticidas de los grupos al margen de la ley en los inicios del siglo XXI, sin poder retornar a su gran reserva eco-ambiental por la guerra desatada por los capos de la economía catacumba, sembradores de cultivos ilícitos e inundados de campos minados.

En las primeras dos décadas del tercer milenio subsisten en micro-asen-

tamientos, en un proceso humillante y violatorio de los 47 artículos de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, de la cual Colombia es pionera. Los Nukak han perdido su identidad, conservan sus entonaciones que en la noche se transforma en tristeza, llorando por los que se han marchado, a la espera que su espíritu retorne.

La edad en los Nukak no tiene añadidas, solo son niños, jóvenes, adultos o ancianos. Dedicados a la recolección y caza con arcos y flechas de puntos envenenados, de acuerdo a sus propias estaciones, paralelas con el régimen de lluvias, acampando por breves temporadas.

Permanecieron aislados de su entorno territorial nativo durante 66 años en el siglo XX por el temor al canibalismo de los blancos y otros aborígenes. Antes de la covid-19, la malaria y la gripe, los diezmo por la presencia de alemanes y franceses.



Una comunidad que aguanta hambre y totalmente abandonada por un Estado canibal.

Playa de Las Coloradas:

HISTORIA Y EXCEPCIONAL BELLEZA NATURAL



Atardecer en Las Coloradas

Texto y fotos
Lázaro David
Najarro Pujol

Visitar la Playa de Las Coloradas, en el oriental municipio de Niquero, en la provincia cubana de Granma, se ha convertido en una opción turística de los habitantes de la Mayor de las Antillas.

¿A qué se debe su nombre? Uno de los motivos es precisamente el color de los fondos de algunos de los sitios por donde desembarcaron los 82 expedicionarios del yate Granma, el 2 de diciembre de 1956, encabezados por el máximo líder de la Revolución cubana Fidel Castro.

Es tan impresionante el color rojo de las lagunas de esa zona conocida como Los Cayuelos, en las cercanías de Playa



Playa de Las Coloradas, en el oriental municipio de Niquero.

Las Coloradas, en el su-
deste de Niquero, que in-
vita a la contemplación y
la reflexión.

Por donde otrora camina-
ron exhaustos los expe-
dicionarios, en un entre-
tejido mangle, típico de la
zona, y pantano profun-
do, existe un muelle por
donde se puede recorrer
toda la trayectoria hasta
el mar.

Para posibilitar la estan-
cia en la región se dis-
pone de una confortable
instalación: la base de
Campismo Las Colora-
das.

La presencia en ese
maravilloso entorno, le
permitirá combinar la re-
creación con el acceso
a sitios históricos y a lu-
gares de excepcionales
bellezas naturales, como
las terrazas marinas de
Cabo Cruz, el sendero
arqueológico el Guafe y
otros lugares de interés.

En las proximidades de
la base se encuentra una
replica del yate Granma,
donde los visitantes se
toman fotos como testi-
monio de su estadía en
el sitio, ubicado a unos
18 kilómetros de la ciu-
dad de Niquero. La em-
barcación marcó el inicio
de las luchas guerrilleras,
que culminaran con el
triumfo de la Revolución
Cubana, el 1 de enero de
1959.

También se podrá disfru-
tar de una reconstrucción
del bohío del campesino
Ángel Pérez Rosabal,
el primer que tuvo con-
tacto con el grueso de
los expedicionarios del
Granma, entre ellos los
hermanos Raúl y Fidel
Castro Ruz.

Universidad de Navarra en España:

BUSCA VOLUNTARIOS PARA ESTUDIO SOBRE CONSUMO DEL ALCOHOL



La Universidad de Navarra, busca voluntarios para investigar los efectos del alcohol en la población.

Ante la falta de evidencia científica sobre cuál es la mejor recomendación que los profesionales sanitarios pueden hacer sobre el consumo de alcohol, en personas que ya lo consumen, nace el proyecto NAMETI (Navarra Medical Trialist Initiative). Liderado por investigadores del departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, en colaboración con antiguos graduados de la Facultad de Medicina, este proyecto piloto, pio-

nero en el mundo, busca voluntarios para investigar los efectos del alcohol en la población.

El Dr. Miguel Á. Martínez-González, director del departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra e investigador principal de diversos proyectos de investigación en los que se ha inspirado este estudio piloto, afirma: «NAMETI, por ahora ceñido geográficamente a Navarra, dará lugar a un estudio único sobre el consumo

de alcohol a nivel nacional, que aportará una evidencia científica hoy inexistente y muy necesaria».

Asimismo, presenta que «el alcohol es un problema por su elevado consumo y sus efectos sobre la salud. Ya desde 2016 se sitúa como el primer factor de riesgo entre las personas de 15 y 49 años, tanto para muertes prematuras como para pérdida de años de vida. Algo que proviene, entre otros, del aumento del riesgo de accidentes de tráfico y otras muertes

violentas, de distintos tipos de cáncer y de enfermedades transmisibles. Además, un alto consumo de alcohol aumenta el riesgo de cardiopatía isquémica, diabetes e iclus isquémico».

Por ello, el Dr. Martínez-González, también catedrático visitante en la Escuela de Salud Pública de Harvard, aseguró: «Nos ilusiona enormemente que sea en esta Comunidad Foral donde nazca el que aspira a ser el mayor ensayo jamás realizado sobre el consumo de alcohol, y que tan-

to bien puede hacer a la salud pública». Consumo de al menos tres bebidas alcohólicas a la semana

La Dra. Maira Bes-Rastrollo, también catedrática de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Navarra, e investigadora principal de NAMETI, informa de que «para poder participar, se requiere que los voluntarios sean personas que ya consumen al menos tres bebidas alcohólicas a la semana», y añade: «Este piloto, que dura doce meses, consta de varias fases. Por un



El consumo de alcohol aumenta el riesgo de cardiopatía isquémica, diabetes e ictus isquémico.



Manuel Castells/Maira Bes, investigadora principal del estudio, y Miguel Ángel Martínez-González, director del departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad.

lado, al inicio y al final, enviaremos a los participantes un cuestionario sobre estilos de vida y consumo de alimentos y bebidas. También habrá dos visitas presenciales a una consulta, en las que se hará un registro de peso y altura, un electrocardiograma y unas

pruebas de memoria, así como una toma de muestras de sangre y orina. Por otra parte, cada quince días se deberá rellenar un cuestionario online muy breve centrado en el consumo de alcohol». Los interesados pueden inscribirse o pedir más información a tra-

vés del correo nameti@unav.es. «Si algo bueno ha traído la pandemia es el deseo de muchas personas de apoyar a la ciencia, preguntándose cómo podrían hacerlo. En este enero, un mes de propósitos, y con toda la esperanza de un año por delante, anima-

mos a participar a todas aquellas personas que cumplan los requisitos y que quieran apoyar la investigación científica sobre un tema que causa muchos estragos en la sociedad», expresó la Dra. Bes-Rastrollo. Durante todo el estudio, se deberán seguir algunas

recomendaciones sobre el consumo de alcohol, a través de un material concreto que cada participante tendrá disponible en una web personalizada. Además, recibirán asesoramiento de un dietista-nutricionista vía telemática.

RICCI PRODUCCIONES Y EVENTOS

Jueves 12 de Mayo
8:00 p.m.

GRAN CONCIERTO

Un regalo para mamá
Música a la plancha

Diego Alejandro
Carolina Rey

Mariano Espinoza
Enya

Boletería al:
316 876 07 29 - 312 239 22 39

Teatro Gimnasio Moderno

Almestango

@ricciproducciones ricciproduccionesyeventos ricciproduccionesyeventos

Rosalía anuncia:

GIRA MUNDIAL MOTOMAMI

ROSALÍA, ganadora de ocho premios Grammy y de un Grammy Latino, ha anunciado su primera gira mundial, MOTOMAMI WORLD TOUR, una gira masiva de 46 conciertos en 15 países este año. Producido por Live Nation, el MOTOMAMI WORLD TOUR comienza en julio en Almería, España, en el Recinto Ferial de Almería, haciendo paradas en Barcelona, Madrid, Ciudad de México, São Paulo, Santiago, Bogotá, Nueva York, Toronto, Chicago, Los Ángeles, Miami, Milán, Ámsterdam, Londres y más, antes de terminar en París, Francia, en el Accor Arena el 18 de diciembre.

La gira celebrará el aclamado nuevo álbum de ROSALÍA, MOTOMAMI, y, junto con muchos de sus ya conocidos éxitos rompedores,



Rosalía

PRIMICIA

en



@primiciadiario

dará vida a su visión, para los fans de todo el mundo. Después de un intenso proceso creativo de tres años lleno de increíble atención a los detalles artísticos, y una amplia selección de medios de comunicación mundiales que ya lo han establecido como «uno de los álbumes más esperados de 2022», MOTOMAMI ha proporcionado un álbum expansivo y fuera de lo común que busca

borrar las líneas convencionales anteriores que definen diferentes culturas, géneros, roles de género y más, proporcionando un autorretrato de dualidad musical moderna y profundamente personal de una joven fuerte, innovadora y orgullosamente femenina que nos lleva a un viaje musical seductor y multifacético. El lanzamiento del álbum el 18 de marzo fue recibido con

una inmensa respuesta de la crítica de «Cinco Estrellas»; «Una obra maestra... Uno de los álbumes más ambiciosos de la década – independientemente del género...

La música más emocionante y con más visión de futuro que probablemente escuchemos en todo el año... representando lo nuevo y emocionante de la música pop».

EL FANTASMA



La pregunta:

¿QUIÉNES ACOMPAÑABAN A FREDDY AQUELLA NOCHE MORTAL?

En Santiago de Cali hay un silencio sepulcral ante el hecho. El mundo deportivo lo sospecha, pero no tiene pruebas contundentes. La Policía y la Fiscalía guardan silencio. Dicen que las investigaciones continúan, pero en salones de belleza, cafeterías, puntos de chance, grilles y tabernas se preguntan: ¿Con quiénes estaba el alma bendita Freddy Rincón?

El periodista Esteban Jaramillo, siempre frentero y sincero, sostuvo en las redes sociales: «No mientan, digan la verdad», refiriéndose a las autoridades por este incidente con una figura pública considerada como una de las glorias del fútbol colombiano.

Comenzó este 18 de abril, Las Villamizar dramatizado dirigido por Mateo Stivelberg y Herney Luna, bajo la producción general de Juan Carlos Villamizar.

Esta producción cuenta con las actuaciones protagónicas de Shany Nadan, Estefanía Piñeres y María José Vargas, quienes estarán acompañadas por un elenco de primera línea como Rodrigo Poiso, Eloí Costa, Brian Moreno, Luis Mesa, entre otros.

Ojalá la respuesta del respetable sea la mejor.



Chrissy Teigen

90 años cumple el escultor Fernando Botero.

La obra de su autoría lleva impreso un original estilo figurativo neorrenacentista contemporáneo, denominado por algunos como «Boterismo».

Se caracteriza por la interpretación que da el artista a diversas temáticas universales como el ser humano, la mujer, el hombre, sus sentimientos, pasiones, dolores, creencias, vicios, costumbres, su cotidianidad, sus relaciones interpersonales, mitos, leyendas, manifestaciones culturales, así como dramas, acontecimientos y personajes históricos, sociales y políticos, hitos del arte, hasta objetos, animales, paisajes y la naturaleza en general.

Con una volumetría exaltada, que impregna de un especial carácter tridimensional, así como de fuerza y sensualidad a la obra, junto a una concepción anatómica particular.

Además, una estética que cronológicamente podría encuadrarse entre los años treinta a cuarenta en occidente, en temáticas que pueden ser contemporáneas o pasadas, pero con vocación universal, con un uso vivaz y magistral del color al estilo de la escuela veneciana renacentista y finos detalles de crítica mordaz, ironía y sutileza.

Estado Canibal:
IGNORA LOS NUKAK

Universidad de Navarra en España:
**BUSCA VOLUNTARIOS PARA ESTUDIO
SOBRE CONSUMO DEL ALCOHOL**



PRIMICIA

DIARIO

MARTES

19

AÑO 4 - EDICIÓN 1203 • ISSN: 2323-0606 • BOGOTÁ - COLOMBIA ABRIL DE 2022

Fuente Prismática:

ESPECTÁCULO PARA LA HUMANIDAD



La Gran Fuente Prismática, en el parque nacional Yellowstone es la fuente mayor de aguas termales en los Estados Unidos y la tercera más grande del mundo.

Historia de la humanidad:

**DESCUBIERTOS 84
MIL MANUSCRITOS
SECRETOS**

Las cátedras «legales»:

**EN LA LEGISLACIÓN
COLOMBIANA**

WWW.PRIMICIADIARIO.COM